Año V. Juéves 8 de Febrero de 1883. Núm. 957.

FERRO CARRILES.

De Palma á Manacor y La Puebla. 3'15 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (mixto), 8 m.—3'21 t.
De La Puebla á Palma y Manacor. 4 (mixto), 8'30 m. y 3'45 t.
Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 tarde y los domingos de La Puebla á Palma, á las 5 tarde.
Los dias de mercado en Inca. De Inca á Palma 2 t.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 5 t. Valencia—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion, Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER, Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

MARTOS Y LA IZQUIERDA.

A falta de otros asuntos hablábase ayer en los círculos políticos de la actitud del Sr. Mártos.

Y decimos á falta de otros asuntos, no porque dejen de tener importancia y trascendencia las opiniones del ilustre orador demócrata, sino porque ayer no habia más fundamento que otros dias para ocuparse en ellas.

En efecto, el Sr. Mártos no ha hecho ninguna suerte de nuevas declaraciones, y nadie puede otorgar autenticidad á las que se le atribuyen por boca de ganso.

No es costumbre del orador demócrata definir su actitud por agenas, sino por propias declaraciones.

Escribir y hablar sabe, y por cierto bien clara y correctamente, tanto que quizá ninguno le aventaje y pocos, muy pocos le igualan.

Si, pues, no ha escrito ni ha dicho nada que suponga en él un cambio de opinion, debe considerársele donde estaba.

Pero es el caso que algunos izquierdistas comienzan á inquietarse.

No deben considerar muy aseguradas ciertas jefaturas cuando temen verlas peligrar al empuje de otros hombres.

Y de ese temor parten esos rumores, que antes allanan el camino que lo dificultan.

Si Mártos aspirase realmente á la jefatura de la izquierda, ¿cómo no habia de oir con gusto cuanto sobre el asunto se dice?

¿Cómo era posible que autorizase á nadie para hacer tales ó cuales declaraciones?

Lo natural sería que dejase libres las corrientes de la opinion, que, como él muy bien sabe, determinan siempre y en todo caso las jefaturas.

Pero el Sr. Mártos sin duda no debe pensar en tal cosa, por dos razones.

La primera porque para ser jefe de la izquierda debia comenzar por venir á ella, y esto parece que no le hace mucha gracia.

No se habia decidido á dejar de ser republicano, cuando todo el mundo creyó que la izquierda dinástica podria realizar una gran mision; ¿cómo ha de hacerlo ahora que ese partido va descendiendo á la categoría de grupo, cuando casi puede asegurarse que ha hecho fiasco, ó, por lo ménos, que ha perdido mucho de aquella importancia que se le atribuyó en un principio?

El Sr. Mártos no se ha declarado aún monárquico, y debe, por lo tanto, considerársele como republicano, y en tal concepto mal pueden suponerse en él aspiraciones á la jefatura de una fraccion monárquica y dinástica.

La segunda, porque, dado que aspirase á esa jefatura, no seria este el momento oportuno para manifestar sus aspiraciones.

A nadie se oculta que el Sr. Martos tiene muchas mas condiciones de jefe de un partido que el duque de la Torre.

Pero nadie ignora que las circunstancias y la autoridad de este hacen imposible toda competencia con él.

¿Cómo habia de pasar esto desapercibido para la perspicacia del señor Martos?

Tal vez si hubiese entrado en sus cálculos el formar algun dia parte de la izquierda, pudiera haber consentido la idea de la jefatura. Pero para más tarde.

El general Serrano cuenta setenta y dos años. El Sr. Martos es jóven.

Asi como Martos, de estar en la izquierda, no podria disputar hoy la jefatura al duque de la Torre; mañana, muerto éste, ¿quién podria disputársela legítimamente dentro de ese partido al Sr. Martos.

Estas consideraciones parécennos suficientes para convencer á cualquiera de que por ahora son prematuros todos los juicios y calculos que sobre la actitud del ilustre orador se hagan.

(*Discusion.*)

ECOS POLÍTICOS.

La Epoca empieza una de sus «Cartas financieras» con las siguientes líneas:

«Algo pasa en Francia y en España que los profanos no podemos adivinar, pero que la Bolsa lo presiente.

Acaso los hombres políticos dirian que la muerte de Gambetta es el principio del fin en la nacion francesa, y que las aproximaciones de la monarquía hacia la libertad son de mal augurio en España, y acaso los hombres políticos tendrian razon, porque ni la república puede ser esencialmente conservadora, ni la monarquía puede ser esencialmente radical.»

Donde dice «radical» léase «liberal,» que es lo que se desprende de esas aproximaciones de la monarquia hácia la libertad que *La Epoca* encuentra de mal augurio en España.

Las relaciones que el periódico conservador establece entre lo que él juzga desesperada situacion de la república francesa y el camino que, al parecer, sigue aquí la monarquía, señalan en *La Epoca* tendencias á imitar á *El Estandarte*, que en esto de decir claridades sobre las altas instituciones, no tienen rival.

¿Por qué estos trenos de los Jeremías conservadores?

¿No han estado pidiendo con incesante afán á la situacion actual que se liberalizase, por Dios, que se liberalizase mucho y cuanto ántes?

Pero, así como la necesidad carece de ley, la impaciencia carece tambien de lógica.

— —

En obsequio del príncipe Luis Fernando de Baviera se darán varias fiestas militares.

El domingo próximo habrá una gran parada y desfile de todas las fuerzas de la guarnicion; el lunes, maniobras de caballería; el mártes, ejercicio de infantería, y el miércoles un simulacro, en que tomen parte todas las fuerzas de las distintas armas.

Esto es lo que se llama aprovechar el tiempo y el ejército.

Sin embargo, todavia no nos parece completa la série de espectaculos militares con que se obsequia al príncipe bávaro.

Falta el más clásico de nuestros alardes militares...

Llamamos acerca de este punto la atencion del general Martinez Campos, persona competente en la materia.

¡Falta un pronunciamiento!

— —

Con la oportunidad que le distingue dice «El Tiempo:»

«Segun «El Imparcial» sólo falta, para completar la fisonomía del actual Congreso, que sea diputado el Sr. Nocedal.

Y que se siente en el banco azul.»

Para que el Sr. Nocedal se sentase en el banco azul seria necesario que volviera á ocupar el poder el Sr. Cánovas del Castillo, que tan expresivos llamamientos dirigió á las honradas masas carlistas.

— —

En el parlamento de Hungría los clericales han pedido entre otras barbaridades, la supresion del matrimonio civil.

En cambio dos radicales han defendido la tésis de que los jesuitas no deben gozar de iguales derechos que los demás ciudadanos.

Todos los fanatismos son ciegos.

— —

Los periódicos zurdos empiezan á tirarse los trastos á la cabeza, como vulgarmente se dice.

En prueba de ello vean nuestros lectores las siguientes líneas de «El Progreso:»

«Anuncia un diario que «El Imparcial» se retira definitivamente de la izquierda dinástica, y añade «El Constitucional» por comentario.

«Si la noticia se confirma, no hay esperanza para la izquierda.»

Bien pudiera estar descompuesto el barómetro. ¡Lleva tantos años funcionando!...»

Veremos si «El Imparcial» se toma la molestia de terminar la frase.

— —

Un periódico de la izquierda sospecha que los conservadores muestran grandes deseos de disolver este partido.

Esta sospecha se parece bastante á la que abrigaba el gallego del cuento cuando presumía que iba á haber «palus.»

— —

La izquierda dinástica sigue dando tumbos y levantándose como buenamente puede, mientras espera la llegada de su subida al poder.

Ultimamente ha recibido un golpe fatal, á los ojos de muchos.

Gasset y Artime se ha separado de su seno, así como el director de «El Imparcial» señor Mellado.

El señor Martos se habrá reido de esta retirada, diciendo para sus adentros:

—¡Cómo se conoce que ni Mellado ni Gasset están en el secreto.

— —

El «Diario Español,» entusiasmado ante el cuadro que ofrecia el Palacio Real durante el banquete del martes:

«Los representantes extranjeros,—dice,—que por primera vez concurrian á esta fiesta de palacio, manifestaban que ninguna córte de Europa ostentaba tanta magnificencia en los banquetes oficiales.»

Si los representantes extranjeros son aficionados á contrastes, deberian darse una vuelta por Andalucia, por Aragon, por España entera, y verian cosas que tampoco se vén en otro pais de Europa.

— —

«El Fígaro» de Paris publica un articulo titulado:

FOLLETIN.

LOS DOS FOLLETOS. 2

(*Continuacion.*)

«Los esposos y los padres de la esposa, interpelados por Nos, conforme á la ley de 10 de Julio de 1850, nos han declarado que habian hecho capitulaciones matrimoniales «(*Contrat de mariage*);» recibidas por el cónsul de España en París el nueve de octubre corriente, como consta por el certificado anexo; y en seguida dichos esposos han alternativamente declarado unirse en matrimonio, él á María de las Mercedes Martinez de Campos Martin de Molina, y ella á su excelencia Francisco Serrano y Dominguez. Despues de lo cual, Nos Alfredo Koechl Schwartz, oficial de la Legion de Honor y de la Instrucion Pública, «Maire» (*alcalde*) del octavo distrito de París, ministro «(*officier*)» del Registro Civil, hemos, en el hotel de la «Mairie,» pronunciado públicamente en nombre de la ley que dichos esposos quedaban unidos en matrimonio en presencia de los testigos abajo citados: Su excelencia D. José María de Herrera y Garro, conde de Fernandina, grande de España, senador, gran cruz de Carlos III, etcétera; de edad de cincuenta y un años, hotel de Alba, Avenue de l'Alma: Su excelencia D. Javier Giron y Aragon, brigadier, marqués de Ahumada, gran cordon del Mérito Militar: Su excelencia D. Juan Diaz Chinchilla, auditor de guerra de primera clase, gran cruz de Isabel la Católica: Su excelencia D. Juan Zavala, conde de Paredes de Nava, grande de España, coronel de caballería.

Y han los esposos y los testigos firmando con Nos, hecha lectura del acta.—Siguen las firmas.»

Capitulaciones matrimoniales.

«Número» 159.

«En la ciudad de París á trece de octubre de 1880. Ante el señor D. Juan Rodriguez Rubí, abogado de los tribunales del Reino, y cónsul de S. M. C. en esta capital, yá presencia de los testigos que al final se expresaran comparecieron el excelentisimo señor D. Francisco Serrano y Dominguez Cuenca, Guevara y Vasconcellos, duque de la Torre, grande de España, caballero de la insigne Orden del Toison de Oro y del Collar de la Anunciata de Italia, gran cordon de la Legion de Honor, capitan general de ejército y senador del Reino; su legítima esposa la señora doña Antonia Dominguez y Borrell, Guevara y Lemus, duquesa de la Torre y dama noble de la real y distinguida órden de María Luisa, ambos consortes, vecinos de Madrid, en la calle de Villanueva, número 14, pero residentes ahora en esta ciudad, en la calle de Scribe, número 1, los dos mayores de edad, siendo el primero natural de la Isla de San Fernando y la segunda de la Habana: y el excelentisimo señor Don Francisco María Buenaventura Serrano y Dominguez, conde de San Antonio, hijo legítimo de los presidentes comandante graduado y capitan de caballería, natural de la Habana y avecindado en Madrid en la casa paterna, soltero y de 18 años de edad; y por otra parte la señorita Doña Mercedes Martinez de Campos y Martin de Molina, natural y vecina de la Habana, en la Isla de Cuba; residente en París, en la Avenida de l Alma, número 73, soltera y de 21 años de edad, asistida de su curador en Europa el excelentisimo señor don José Silverio Jorrin, senador del Reino, natural y vecino de la Habana, residente en la calle de Bassano, núm, 1, en esta ciudad, casado y mayor de edad; todos cuyos comparecientes el señor cónsul dá fé *de conocer y asegura estar en pleno goce de sus derechos politicos y civiles*, á excepcion únicamente de los derechos civiles de los contrayentes, *en razon á ser ambos menores de edad.*

«Y dijo el excelentisimo señor conde de San Antonio: Que con el beneplácito de los excelentisimos señores sus padres, tiene contraido esponsables de futuro matrimonio con la señorita doña María de las Mercedes Martinez de Campos: que un vivo sentimiento de delicadeza le estimulara á dejar fijado auténticamente el caudal que ambos han de aportar, las garantias que espontaneamente quiere constituir para salvaguardia de la que ha de ser su legitima consorte, y las bases que para la futura sociedad conyugal tiene convenidas pues su señor padre le ha enseñado á respetar el deber y su señora madre á amarlo.

«En este concepto la señora doña Maria de las Mercedes Martinez de Campos, asistida de su curador «ad bona;» el excelentísimo señor D. José Silverio Jorin, declara que ha de aportar al concertado matrimonio, en calidad de dote inestimada, los bienes siguientes...

Viene ahora la enumeracion de los cinco millones de doña Mercedes, comprendida y detallada en diez artículos, y en

GAMBETTA EN LOS INFIERNOS.

«Figaro» debe tener noticias fidedignas de lo que pasa alla abajo....

Se comprende el interés que tendrá por su periódico, la obra que dejó en este mundo, Mr. de Villemessant...

——

En Galicia está causando gran alarma la emigracion de mujeres á América.

Se van á aquel pais á cientos.

Está próximo el dia en que no se encuentre una gallega para un remedio.

Y como la utilidad de las gallegas está reconocida, empieza la emigracion á preocupar á las gentes.

Un estadista me ha dicho que va á proponer un tema en un círculo filosófico, para que se discuta la siguiente proposicion.

¿Podrian importarse gallegas del extranjero? ¿Podrian falsificarse en el pais?

——

Dice «La Union:»

«Hoy han tenido la honra de ofrecer sus respetos, en nombre de la Junta directiva de la Union Católica á monseñor Rampolla los señores condes de Orgaz y de Guaqui, los cuales han conversado largo rato con el nuevo nuncio de Su Santidad.»

Los comentarios de esta noticia corresponden de hecho y de derecho á «El Siglo Futuro.».

——

«El Tiempo,» en uno de esos momentos de pesimismo que hoy suelen asaltar al colega, llega á temer que el actual Gobierno pueda dejarle sin patria.

Tranquilícese V., apreciable compañero. V. no debe preocuparse de la patria, porque los genios no la tienen.

——

«El Cronista,» que se deja seducir con gran facilidad por cualquier figurilla que le sale al paso, dice que los espectadores de las tribunas del Congreso estaban en la sesion de ayer, «amarrados al duro banco de su curiosidad.»

Esta metáfora manía nos recuerda á aquel delicioso profesor de procedimientos judiciales, pintado por Valera, que defendiendo en estrados á un antiguo barbero, enriquecido despues y arruinado por fin, decia: «Ese hombre, que en el naufragio de su fortuna tuvo que asirse á la dura tabla de su navaja.»

Parece mentira que el colega órgano de un político tan práctico como el señor Romero Robledo, se pague aun de retóricas del tiempo en que era jóven Cánovas.

Y que con esas retóricas haga la oposicion.

LA OPINION.

PALMA 8 DE FEBRERO DE 1883.

LÓGICA DE LOS HECHOS.

¿Hay en España opinión?

Ocúrresenos formular esta pregunta en vista de lo que está pasando hoy con la frecuente disolución y formación de partidos.

No parece á la verdad cosa séria ni en graves consideraciones fundada, el continuo avance y retroceso de ciertas agrupaciones que se abrogan pomposamente el nombre de partidos.

Ni en la época de la constitucion de nuestro globo, hubo de experimentar la materia tan numerosas y variadas transformaciones, como sufre la política de nuestros dias, simbolizada por varios de los hombres que figuran en su campo en primera línea y que son, por su importancia social, por sus especiales conocimientos y por sus reconocidas dotes, los guías que trazan el derrotero que deben seguir sus parciales en la ancha senda de los acontecimientos.

Da pena, ciertamente, al ver cómo se mueven y acomodan esas distinguidas entidades, representantes cada una de ellas de un símbolo, carácter, ó matiz dentro de una organización heterogénea y de una suma exigua; aceptando hoy lo que rechazaron ayer, concediendo en una ocasión lo que en otra denegaron, abdicando principios y recabando posiciones y girando, en fin, de un círculo de violencias y metamórfosis, que obecen á una sola idea y tienen por móvil un solo objetivo: la personalidad.

Con todas estas divergencias, no cabe imaginar que exista mancomunidad de ideas; ni en los hombres que dirigen estos grupos ó mesnadas pueden suponerse miras desinteresadas.

Su conducta y evoluciones lo indican claramente.

Por lo tanto, si hay tal disparidad de aspiraciones ¿cómo puede haber concreción de pareceres?

Y si ésta no existe concentrada en grandes masas, como sucede en Inglaterra, Alemania y otros paises ¿cómo puede afirmarse que en el nuestro haya opinion?

El estado lastimoso á que el personalismo conduce á los grupos que revisten ó pretenden revestir el carácter de entidades políticas, se traduce en una vanidad y presuncion ridiculas.

Al oir sus afirmaciones; al hacerse cargo de sus baladronadas, hay que resignarse á creer que las veinte ó veinte y cinco fracciones que sin credo y sin bandera pululan y evolucionan en el palenque de la política, todas ellas representan la inmensa mayoría de los españoles.

Qué sarcasmo!

¿Saben esas fracciones ó grupos qué es lo que desean esos españoles cuya esencia creen representar?

Si lo saben ¿porqué no acomodan sus principios y amoldan sus declaraciones de derechos á tal deseo?

Y si no lo saben ¿porqué usurpan una representacion que no tienen y nadie les conoce?

¿Porqué no estudian, como los partidos serios, las necesidedes y las aspiraciones del pueblo, comprendiendo en el sentido de la palabra á todos los seres del pais que tienen derechos que exigir y deberes que satisfacer?

No basta no á esas distinguidas personalidades levantar el dedo y decir «quien me quiera que me siga.»

No basta tocar llamada y tropa, reunir un contingente más ó menos numeroso y constituirse en cuerpo de ejército dispuesto á evolucionar.

Es preciso que enarbole un pabellón y á su sombra se colije el pueblo ó á lo menos una parte muy principal de él, que ampara del trabajo y desde el calor del hogar y del regazo de la familia, aplauda y secunde las ideas y los lemas en tal bandera esculpidos.

Es necesario que active, como nosotros lo hacemos, una propaganda decidida y eficaz para formar costumbres políticas y avezar al pueblo á la práctica de las libertades que conceda; y reuna y concentre importante suma de voluntades y designios para formar ó ayudar á formar la opinión.

Mientras subsistan tantos reyezuelos como fracciones políticas ó mejor tantas fracciones políticas como reyezuelos, la opinion en España será imposible.

Los partidos que, como el republicano histórico, tienen un programa concreto y una bandera desplegada, hallarán siempre un obstáculo en esas fracciones, las cuales lejos de coadyuvar al efecto de formar la oposición no hacen otra cosa mas que distraerla y aun extraviarla.

Triste resultado del endiosamiento personal.

Según un estado que publica nuestro querido colega el *Balcar*, durante el año de 1882 entraron en nuestro puerto 1368 buques bajo la siguiente clasificación:

De guerra	4
Barcos mercantes procedentes de América	14
Procedentes del extranjero	292
De cabotaje	955
Barcos mercantes extranjeros	103
Total buques entrados	1.368

——

Hace algunos dias que el *consabido* redactor del *Comercio*, convencido de la confusion que hacia con la aplicacion de la c y de la s, se ha dado á estudiar de tal manera, que ha quitado la diversion á sus lectores.

La práctica del *gringo* era la que tenia el sabio escritor, y ahora parece que contrae la del *tágalo* que le hace decir *pogresista zacandilla*, y otras frases por el estilo.

——

Dispensenos *El Comercio* si hemos salido á la defensa del Alcalde Sr. Ribot. Cuando el Sr. Marroig sea otra vez Alcalde interino, ya le darémos gusto al colega defendiendo á su correligionario, y así al menos habrá alguien que le defienda.

——

Por tener encendidos los fuegos de sus respectivas máquinas algunos de los muchos vapores surtos en nuestro puerto y haciendo sonar sus respectivos silbatos, nos hizo suponer que se hacian anteayer á la mar los vapores *Santueri* y *Nifa*, los cuales no emprendieron la marcha hasta ayer, el primero para Cette según tenia anunciado.

——

Por falta de número de señores concejales no pudo celebrar sesión anoche el Ayuntamiento de esta ciudad.

——

Se ha pedido la competente autorización al Gobierno de la provincia para dar una serie de representaciones dramáticas los domingos y algunos sábados en el Teatro Circo Balcar, que serán desempeñadas por aficionados, según dijimos hace algunas semanas.

Se pondrán en escena algunos dramas sacros, entre ellos la Pasión y Muerte de Jesús.

——

Pues precisamente la buena fé, estimado *Demócrata*, es lo que nos hizo escribir el suelto referente al Sr. Bestar, á quien supone V. que no tiene conciencia de lo que vota y de porque ha ido á formar parte del Ayuntamiento.

El respeto á esas mismas canas debia haberle aconsejado á V. el que creyera que el Sr. Bestar sabe lo que hace siempre, como siempre obra impulsado por móviles dignos y honrados.

——

Ha sido nombrado oficial primero de la intervencion de Hacienda nuestro particular amigo D. Juan Pizá y Oliver, tomando posesion de su cargo el sábado último.

Felicitámoslo cariñosamente.

——

Ha puesto á disposicion de la autoridad la guardia civil á varios infractores de la ley de caza en Sineu y Felanitx.

——

En Algaida han cogido á varios jugadores y fueron puestos por la guardia civil á disposicion de la autoridad.

——

¡Parece mentira que en invierno estén las sangres tan calientes!

En la calle de los Hostales, dos hombres se amoscaron y empezaron á darse cachetes de lo lindo; pero no pasó ahi todo, sino que, llega un municipal que intenta ponerles en paz; pero, en vez de conseguirlo, no logra otra cosa mas que un zarpazo de uno de los contendientes que desgarra el capote del pobre municipal.

Es de esperar que los tribunales entiendan en el asunto.

——

Y vá de riñas.

En la calle de la Misión tuvo lugar una batalla campal femenina. Una de las *adalidas* (con perdón del diccionario) sufrió una ligera contusión.

——

La plaza de San Antonio fué teatro de un accidente muy deplorable para los individuos de la «Sociedad protectora de los animales.»

Un carro, cuyo motor se habia desbocado atropelló y rompió una pierna á un infeliz y pacífico transeunte de la especie canina.

El carretero está citado en la Alcaldía.

——

Otro carro pasó desbocado por el Borne.

La vertiginosa carrera que seguia, habíala emprendido en Sta. Catalina.

Un Caronte en forma de municipal, le detuvo á la entrada del paseo.

——

El Sr. Alcalde de esta ciudad ha dirigido una circular á los señores Tenientes en la cual les comunica que asume bajo

---

seguida continúa la escritura de este modo:

«El excelentisimo señor conde de San Antonio declara á su vez que aportará al matrimonio los bienes siguientes...»

Están comprendidos en seis capítulos.

La escritura termina de este modo:

«En fin corresponde mencionar antes de poner término á esta escritura de capitulaciones matrimoniales que hasta que se hayan presentado y recogido las facturas y cuentas, no podra determinarse el pasivo de la desposada. Así lo dijeron, otorgaron y firmaron, siendo testigos el excelentisimo señor D. José Maria de Herrera y Garro, conde de Fernandina, grande de España de primera clase, senador del Reino, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, etc.. etc; el excelentisimo señor D. José de Pedroso y de Cárdenas marqués de S. Cárlos de Pedroso, senador del Reino, etc.; el excelentísimo señor D. José Guell y Renté, senador del Reino, oficial de la Legion de Honor, residente en esta capital.

«Y enterados del derecho que la ley les concede, procedí por su acuerdo á la lectura integra, en cuyo contenido se ratifican y firman. De todo lo cual; del conocimiento y residencia de los excelentisimos señores comparecientes, doy fé.—Mercedes Martinez de Campos.—Francisco Serrano y Dominguez.—Duquesa de la Torre.—Francisco Serrano.—José Silverio Jorrin.—El Conde de Fernandina.—El Marqué de San Carlos de Pedroso.—José Guell y Renté.—Ante mi—Juan Rodriguez Rubí.»

No resulta, pues cierto, que al casarse el dia 11 los jóvenes hubiesen hecho capitulaciones matrimoniales. Las capitulaciones fueron hechas el día 13, DOS DESPUES de la fecha declarada en el acta del matrimonio.

Causa sobre nulidad de matrimonio.—La Gazette des Tribunaux.

Acerca de la causa sobre nulidad de matrimonio entablada por la señorita doña Mercedes Martinez de Campos, ante el tribunal civil del Sena, dió extensos pormenores «La Gazette des Tribunaux.» Esta relacion está copiada en el folleto. Nosotros la reproducimos ya que por ella y sin nada de nuestra parte puede tenerse cabal noticia de este ruidoso asunto.

«La causa que se ha visto hoy en la sala del Tribunal audiencia del 20 de diciembre de 1881) —dice el periódico citado presenta un caso tan singular como raro en los anales judiciales. En efecto, se trata de una nulidad de matrimonio fundada en la indecision del sexo del marido, y la imposibilidad de la union con un hombre de género tan mal definido. Ya hemos dicho que los precedentes son raros, y cuando por mera curiosidad hayamos citado la causa Grand-jean, que data de 1765, mencionada por Merlin en su «Repertoire,» con el significativo titulo de «el hermafrodita;» una causa Lelassear, que ocurrió en 1834 y que puede leerse en la «Gazette des Tribunaux» (13, 12 y 26 abril 1834,) y por fin una sentencia de la audiencia de Montpellier de 1872, habremos revistado todos los documentos relativos á esta jurisprudencia, tan comun antes, cuando la impotencia era un motivo de nulidad de matrimonio, lo cual daba lugar á sentencias muy estrafalarias.

De la causa de hoy hemos hablado ya en la *Gazette des Tribunaux* del 30 de julio último. La señorita Mercedes Martinez de Campos se ha casado el 11 de octubre de 1880, en Paris, con el conde de San Antonio, hijo del capitan general Serrano, duque de la Torre, y pide al tribunal pronuncie la nulidad del matrimonio, fundándose en la absoluta inaptitud de su marido para cumplir los deberes del casado.

El abogado Laven, defensor de la demandante, ha expuesto en estos términos la cuestion:

«La señorita María de las Mercedes Martinez de Campos y Martin de Molina, ahora condesa de San Antonio, por su matrimonio con el hijo del capitan general Serrano, duque de la Torre, se halla en la triste necesidad de presentarse al tribunal para pedirle la nulidad de este matrimonio celebrado apenas hace un año. Antes de llegar á la razon única, pero terminante, que la obliga á proceder, es necesario que yo trace ante el tribunal las circunstancias que han producido esta union, y las condiciones en que se ha cumplido, aunque no consumado.

»La señorita Mercedes Martinez de Campos es descendiente de una de las más antiguas familias españolas. Ha nacido en 1859, en la Habana, Isla de Cuba, y su padre Martinez de Campos murió en esta posesion española, dejando una fortuna considerable. La viuda vino á establecerse en Francia con tres hijos suyos, uno de los cuales varon, y murió en Paris en 22 de Abril de 1880. La parte de herencia que correspondió á cada hijo puede estimarse en 5 millones de pesetas, poco más ó menos, cuya fortuna era bastante importante para excitar los apetitos hasta en las filas de la más alta nobleza española.

su única y exclusiva dirección todo lo relativo á policía urbana y rural, usando de las facultades que le confiere la ley Municipal vigente. Esta decisión obedece á la diversidad de criterio con que los señores tenientes de Alcalde aplican las multas por infracciones, viéndose frecuentemente el caso de exigirse en unos distritos multas de 25 y 50 pesetas por faltas que en otros son penadas con una ó dos pesetas solamente, cosa que necesariamente establece un sistema de penalidad defectuoso que viene á falsear el principio de igual ante la ley.

El pueblo palmesano podrá comprender que algo fatal pesa sobre sí, cuando ha llegado el momento de ver exportar para Barcelona parte del ganado que se cria en Mallorca.

El vapor *Palma* se llevó el martes un crecido número de corderos.

Cuando esta isla en tiempos normales y años favorecidos, tiene que ser tributaria del extranjero para el abastecimiento de ganado, considérese cuál será la futura escasez que nos aguarda y cuáles los precios que será preciso satisfacer para comer un poco de carne, si ya los actuales son imposibles para la generalidad y difíciles de sostener por las clases casi acomodadas.

¿No podria pensarse sériamente en conjurar la crisis que nos amenaza?

Inca 7 de Febrero de 1883.

Sr. Director de LA OPINION.

Anuncié á V. en tiempo oportuno que en esta villa se estaba preparando una animada cabalgata para el carnaval que terminó ayer; y en efecto, Sr. Director, que la tal fué lucida, sí; pero no tan numerosa como era de esperar, atendido á que en muy pocos dias Inca ha sido víctima del furor de la implacable Parca, y por tanto el luto háse posesionado de la familia de muchos y muy queridos amigos nuestros, que hoy lloran la pérdida de seres muy amados, y que, desde las columnas de su ilustrado periódico, me asocio, creyendo ser intérprete de sus nobles sentimientos, al justo dolor que embarga á nuestros amigos.

Si las noticias adquiridas por, y estampadas en el periódico *El Comercio* fuesen del todo exactas, desde luego que me creeria relevado de dar á V., reseña, aunque incompleta, de lo que ha sido la cabalgata, y quién fué el *organizador de la mascarada*: pero, no solo el deseo, sino el deber de dar á cada cual lo que corresponde, hace que escriba esta á fin de que el periódico *El Comercio* vea que está equivocado y que solo en lo de lucida ha sido bien informado.

Como ya dije á V. la sociedad *La Verdad* cuyo Presidente es nuestro querido y particular amigo D. Andrés Ballester, organizó, como años anteriores la cabalgata que el domingo recorrió las calles de este pueblo, y tambien ayer, último dia de Carnestolendas. Tomaron parte en ella tres señores oficiales *de los dos cuadros* que en este pueblo residen; pero dicho sea en honor á la verdad, muchos de ellos quedaron chasqueados; pues confiesan que no creian que en Inca se acostumbrase á celebrar el Carnaval de la manera que lo han presenciado: variedad en caprichosos disfraces, muchos caballos y carruajes, estos sencillamente ataviados, dos músicas, muy bien ajustadas, de Binisalem y Muro, (pues en este importante pueblo no tenemos) amen de otros agradables atractivos, son lo que constituye el bullicioso Carnaval en Inca.

Respecto á que el bello sexo fué obsequiado con cajas de dulces y confites, disimúleme el que la noticia dió al respetable periódico *El Comercio*, le diga que el bello sexo de Inca ni el que nos honra con su visita, está conforme con tal obsequio; pues lo que se hace es apedrear con confites, lastimando y aun hiriendo á algunas señoritas que protestan de tales *cariñosos obsequios*: bueno es, y dispensarse puede que estos y otros, propios de estos dias se hagan al sexo feo, pero nunca de esta manera á las señoras, que merecen, lo que al buen criterio del colega no se le oculta. Sin embargo, en vista de ello, se espera que para el próximo se modificará tal demostracion, que ya está reprobada por todos, y las señoras serán objeto de la distincion que se merecen.

El pueblo de Inca cuenta con elementos para ello; y su parte ilustrada que es bastante, hará para que asi sea, y de este modo todos á una contribuirán á que estas diversiones continúen, que siempre dan, además de la agradable distraccion muy buen provecho, pues que la afluencia de forasteros es numerosisima; y orgullo nos causa el decirlo: hoy en ningun punto de Mallorca se celebra el Carnaval como lo hace la importante villa de Inca.

Como siempre, Sr. Director, suyo afectísimo.

(*El Corresponsal.*)

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el día 2 de Febrero de 1883.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró del nombramiento de Concejales de esta Corporacion decretado por el Sr. Gobernador de la provincia para cubrir las vacantes que existan.

Se acordó instruir expediente de derribo por causa de ruina de una pared de la calle de Catañy.

Se nombró Comisionado ejecutor para la cobranza de los arbitrios municipales á D. Miguel Fuster y Forteza.

Se acordó consignar en el presupuesto adicional del corriente ejercicio la cantidad necesaria para aumentar en cuatro el número de Serenos.

Se nombró á los señores Bestard y Barceló vocales de la Junta organizadora de la Exposicion minera que ha de inaugurarse en Madrid.

Se aprobo el extracto de los acuerdoa tomados por el Ayudtamiento durante el mes de Enero.

Se acordó la distribucion de la cantidad existente en Caja, autorizando al efecto, al Sr. Alcalde, para que la invierta en la forma que crea más conveniente para el mejor servicio.

Se acordó que los peones camineros con su capataz y los guarda-paseos formen un cuerpo especial que se denominará de Peones vigilantes de carreteras y se autorizó á la Alcaldia para que, de acuerdo con el Sr. Gobernador, designe el armamento que debe usar.

Se encargó á los Sres. Bestard, Barceló y Granell que propongan los Señores que han de llenar las vacantes que existen en las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento.

Se acordó celebrar las sesiones á las siete de la tarde.

Se levantó la sesion.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA OPINION:

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion y aprecio: como un nuevo testimonio á los muchos que de su benevolencia tengo recibidos, suplícole se sirva ser intérprete de mis sentimientos de gratitud y cariño hacia mis paisanos, por las consideraciones que me han guardado durante la temporada teatral que ayer terminó, por los aplausos que me han tributado y por los obsequios con que me honraron en la noche de mi beneficio.

De estos sentimientos guardo en mi interior gran parte para V. Sr. Director por la benevolencia con que LA OPINION me ha juzgado.

Al ausentarme pues hoy para seguir mi carrera, envío á todos mi afectuoso saludo y llévome un recuerdo que me acompañará siempre como el más grato de mi vida.

De V. siempre afmo. atento S. S.

Q. B. S. M.

Baldomero Roca.

Palma 6 Febrero 83.

CORREO.

EL SENADO FRANCES.

Conocida era la opinion del Senado francés contraria á la expulsion de los príncipes por creer unos injusta la medida y otros antipolítica, teniendo como tiene el gobierno medios sobrados de defensa contra toda suerte de perturbadores del reposo público.

El telégrafo anuncia que comienza á modificarse la opinion de aquella cámara, calculando algunos que habrá mayoria, aunque corta; para votar, no la proposicion Favre, pero sí el proyecto del gobierno ú otro texto que dulcifique la dureza del que ha aprobado la Cámara.

Este cámbio que se vá iniciando tiene su fundamento, pues el Senado no puede proceder en esta cuestion por impresiones avivadas al calor de apasionados debates. Piensan muchos senadores de la izquierda que es más terrible el conflicto que produciria la oposicion entre ámbos cámaras, que la cuestion misma que lo provoca. Este conflicto que lisonjea las esperanzas de los enemigos de la república y es su última trinchera, hace vacilar á muchos que hubieran votado sin vacilar contra toda ley sobre los príncipes, no por los príncipes, sino por lo que tiene de excepcional y les inclina hoy, ya que no a aceptar la medida en su integridad, en parte al menos.

Tal conflicto entre ambas ramas del poder legislativo daria á los pretendientes fuerza mayor y les crearia una situacion en cierto modo privilegiada: serian los protegidos del Senado de la república, y vendria á resultar, una vez hecho el balance de estas agitaciones y de estos debates, que el gobierno y la república misma habian disminuido en fuerza y en prestigio, cuanto los príncipes habian ganado sin perder nada, ni aún en su situacion material.

Además, el efecto moral de semejante conflicto seria extraordinario, pues á los ojos de los unos crecerian los príncipes y á los ojos de otros se empequeñeceria el Senado.

Estas ó parecidas consideraciones influyen seguramente en el ánimo de los senadores que más atentos á consideraciones superiores que á la satisfaccion de sus pasiones políticas, ahogan sus opiniones como sacrificio hecho en aras del bien comun.

En los primeros momentos los hombres políticos á quienes indignaba la insensatez de la Cámara y la torpeza del gobierno, ponian toda su esperanza en que el Senado rechazaria la obra de la Cámara. Pasada la lucha y poniendo la mira en puntos más altos, no piensan ya de tal suerte y opinan por la solucion definitiva de la cuestion, no por antagonismos y oposiciones entre las Cámaras, que no harian más que plantear otra más grave y trascendental.

El gobierno inglés dá gran importancia á la conferencia que hoy debe inaugurar sus sesiones en Lóndres para resolver la cuestion danubiana. Créese que esta conferencia reflejará el estado político de Europa y será una especie de comprobacion de las relaciones internacionales de las grandes potencias.

Madrid 5.

—El diputado valenciano señor Villarroya, ha presentado á las Córtes una proposicion de ley, á fin de que los maestros y maestras de primera enseñanza tengan el mismo sueldo en cada localidad.

Esta proposicion la suscriben además del Sr. Villarroya los señores Benayas, marqués de la Mina, Gonzalez Fiori, conde de Sallent, Diz Romero y Cort.

—Lo apacible del dia, el atractivo que para la generalidad de las gentes ofrecen durante el Carnaval el Prado y la Castellana y la atonía que experimenta la política de algun tiempo á esta parte, causas fueron que conspiraron ayer de consumo para que nadie se ocupara de la cosa pública y para que estuvieran casi desiertos y enteramente desanimados los círculos donde suelen los ministeriales murmurar del gobierno, los izquierdistas lamentarse de sus jefes y dolerse los conservadores de ver lejano el momento de restaurar su carnaval político.

Los contadísimos representantes del país, que fieles á sus tradiciones, por nada ni por nadie dejan de concurrir todas las tardes al salon de conferencias del Congreso, en la de ayer y para no aburrirse por completo, se dedicaron á lo que por regla se dedican siempre los desocupados: á sacar partido de los demás piadosamente, por supuesto.

Hablóse de la próxima provision de altos cargos, que á juicio de los bien informados, debió acometerse ayer y que no pudo realizarse por estar indispuestos el presidente del Consejo.

Los nombres que más jugaron en las conversaciones sostenidas en el salon de conferencias, fueron los de los señores Rute, para la subsecretaría de la Presidencia, Rodrigañez para la Gobernacion, Ferratjes para la direccion del Tesoro y Azcárraga para la de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar.

Asegurábase, tambien, que están indicados para pasar al Consejo de Estado, los señores Rodriguez Correa, Mansi y Martinez (D. Cándido) y para varias direcciones á los señores Alonso Castrillo, Recio y Aravaca.

Toda esta combinacion hay que acogerla á beneficio de inventario, como suele decirse: el miércoles se celebrará Consejo de ministros en la presidencia para ocuparse de estas cuestiones de personal y entonces podrán los candidatos envanecerse con los favores del gobierno ó recoger la fecunda cosecha de desengaños que se han preparado á sí propios.

—En un círculo militar se dijo ayer que el brigadier, señor conde del Llano, que desempeña un mando en Cataluña, va á ser trasladado á la direccion de Caballeria á continuar sus servicios.

—Segun dicen de Zaragoza, en breve llegará á Madrid una comision del ferrocarril á Francia por Canfranc, encargada de exponer al gobierno la urgente necesidad de activar las gestiones diplomáticas para ultimar el acuerdo internacional indispensable para la perforacion del Pirineo.

—Ha sido llevado ante los tribunales de Argelia, un tal Mr. Laffitte, acusado de haberse apropiado 25.000 francos que le enviaron para socorro de los inundados. En España hemos tenido la suerte de que no se procese á nádie por tal motivo, y eso que no siempre el dinero llegó á manos de su legítimo dueño.

—Se esta ocupando el comité español de Oran, segun escribe un misionero, en reunir fondos para establecer allí escuelas españolas, en vista de que la mayor parte de la poblacion española no sabe leer. Por desgracia, lo mismo ocurre en la Península misma.

—Dice una carta de Roma que en las regiones oficiales no se tiene noticia del anunciado casamiento del duque de Aosta con la princesa Victoria, hija del difunto príncipe de Capua.

Recibimos de nuestros coresponsales de provincias las siguientes noticias agrícolas y comerciales:

Leon, 2—Han vuelto á presentarse las nieves: la escesiva humedad que por tal motivo se deja sentir perjudica ya á los sembrados, que presentan mny buen aspecto. Trigo, 19'71 pesetas hectolitro; centeno, 13'51; cebada, 13'51. Acentuase la baja en los granos.

Ayerbe, (Aragon) 31.—El tiempo inmejorable para el campo. La campiña ofrece un aspecto que permite augurar buena cosecha. Ha comenzado la cava de viña. La última cosecha de aceite escasisima. El mercado de vino con pocas transacciones.

Huelva, 2.—El tiempo variable. La ganaderia mejora algun trato. En el mercado de cereales y harinas los precios sostenidos. Harina 1.ª, 52 pesetas los 100 kilos; 2.ª, 50; 3.ª, 47'80 Trigo, 32 hectolitross cebada, 15'40.

Oviedo, 2.— Tiempo bueno. Ganaderia sin novedad. La sementera ofrece un aspecto escelente. En Aviles, escanda 27'03 pesetas hectólitro. Trigo, 25'52: centeno, 18·98.

San Sebastian, 2.—El tiempo inmejorable para los campos, que se encuentran hermosos ganaceria bien, En Tolosa, trigo 25'77 pts. hectólitro; maiz 18·33; cebada 15,37.

Pontevedra, 2.—Ha vuelte reproducirse el temporal de lluvias. Ganaderia, sin novedad. Trigo 29'91 pesetas hect.; cebada 21'46; centens 20·38.

Aranda de Duero, 31.—El tiempo inmejorable para el campo. Ganaderia bien. Mercado normal; el de granos y vinos, en lo que se refiere á esportacion para el estranjero, paralizado. Trigo, 48 á 50 reales. fanega; centeno, 30; cebada, 30.

SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

Dia 11 del corriente, á las 7 y media de la noche el sócio D. José Luis Pons, dará una conferencia sobre «Crítica Arqueológica.»

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores sócios. Palma 8 de Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, M. Bonet.

D.ª BUENAVENTURA HUMBERT

de Fons,

falleció el dia 5 del actual.

(Q. E. P. D.)

Su esposo, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanas políticas, tios, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos que se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará á las diez y media del sábado próximo en la parroquial iglesia de Santa Cruz.

No se invita particularmente.

Telegramas Particulares.

Madrid 7 á las 4'45 t.

(*Recibido á las* 5 59 t.)

Ha regresado S. M. el Rey.

El sábado se presentará en el Congreso la ley del matrimonio civil.

Crisis inminente en Francia.

Cuatros, 61'35.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Apolonia vírgen y mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Cruz, costeadas por dicha Asociacion.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De Mahon en 3 dias bergantin Lealtad, de 306 ton., cap. D. José Estela, con 11 mar., sal y otros efectos.

De Alicante y Ibiza en 14 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 21 mar., 16 pas. balija y efectos.

De Marsella en 5 dias jabeque Belisario, de 90 ton., pat. Mateo Valent, con 7 mar., y varios efectos.

De Torredembarra en 2 dias pailebot Jóven Luisa, de 62 ton., pat. Juan Coll, con 6 mar., y vino.

DESPACHADAS.

Para Cette vapor Rápido, de 438 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 17 mar., y pipas vino.

Para Niza polacra goleta Dolores, de 99 ton., cap. D. Bartolomé Abraham, con 6 mar., y vino.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas a Junta General ordinaria para el dia 18 de este mes á las 12 de la mañana, en el ex oratorio de Montesión.

Con 24 horas de anticipación á la señalada para la convocatoria de la Junta deberán los señores accionistas recojer sus papeletas de asistencia depositando las acciones que sean al portador. Palma 3 Febrero de 1883.—El Presidente, Joaquin Quetglas.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Rosselló, Vocal Secretario.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposición de la Junta de Gobierno se pagará á los accionistas, en las oficinas de esta Sociedad un dividendo activo de 5 pesetas por acción desde el 12 de los corrientes en adelante de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos. Palma 5 Febrero de 1883.—El Director interino, Antonio Cánaves y Coll.

SUCURSAL DEL BANCO *de España.*

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el dia 25 de Febrero próximo, en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas á quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de antelacion al dia designado sean poseedores de 10 ó más acciones segun la modificacion introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se felicitarán en esta Secretaría ocho dias antes del de la celebracion de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento —Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

LA BALEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DOMICILIADA *en Palma de Mallorca.*

Por disposición del Consejo de Administracion queda abierto el pago de un dividendo activo en las oficinas de esta Sociedad, Brossa 21 principal derecha de 10 á 1 de la mañana en los dias no festivos.

Palma 1.° Febrero de 1883. —El Director Gerente, Fernando Arias.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el dia 27 de Febrero á las 4 de la tarde en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de 10 acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el dia inmediato al de la publicación de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta 3 dias antes del señalado para la reunion.

Durante los 15 dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos. Palma 30 Enero de 1883.—El Presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que se previene en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, convoca á la general de accionistas a reunión ordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad.

A tenor de lo que prescribe el artículo 23 de los mismos Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta el dia 22 inclusive, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspondiente papeleta de entrada.

Los tenedores de acciones que deseen autorizar á otros accionistas, deberán presentar, antes del dia 25 sus poderes ó cartas de representación.

Palma 3 Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Tomás Forteza.

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES. *Asociacion de Beneficencia.*

Por acuerdo de la Junta Protectora se abre el pago del primer dividendo pasivo, de un 25 por 100 del valor nominal de las subvenciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Asociacion, calle de San Pedro Nolasco, número 6, principal, desde el dia 15 al 28 de Febrero próximo. Palma 23 Enero de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Compañía convoca á la General para celebrar la sesion ordinaria del corriente año el dia quince de Febrero próximo á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo prescrito en el artículo 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesion deberán depositar préviamente sus títulos en la Caja social y á este fin quedan señalados los dias 12 y 13 del mismo Febrero de 10 á 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los señores accionistas. Palma 20 de Enero de 1883.—El Presidente, Gabriel Alzamora.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Manuel Guasp.

CREDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el dia 4 del próximo Marzo á las once de la mañana, en la casa donde se hallan establecidas las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar estará de manifiesto en la Secretaria y los señores socios que deban concurrir, se serviran recoger su papeleta de asistencia con la anticipación correspondiente.

Se advierte que las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la Junta. Palma 1.° Febrero de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, El Marqués del Reguer.

FERRO-CARRIL DE ALARO.

No habiendo tenido efecto la junta general ordinaria por falta de número, se convoca de nuevo á los efectos del artículo 18 del reglamento para el dia 10 del corriente á las 11 de la mañana calle del Sindicato, número 124. Palma 1.° Febrero de 1883.—P. A. de la J.—El Secretario, Cristóbal Bennasar.

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del primer dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por accion, desde el dia 7 del corriente, todos los miércoles y viérnes de nueve á doce del dia y de tres á cinco de la tarde.

Palma 3 de Febrero de 1883.—El Administrador, Cándido Hernandez.

Aviso al público.

Se venden 3 fincas de nueva construccion en el casco de esta ciudad que producen de renta una 50 duros, otra 60 y la otra 110 á 115 cada mes, consistentes en Zaguans con pisos y almacenes que reunen buenas condiciones y para tomar informes acudirán á Juan Pons, el vos pública que vive en la calle del Socorro número 21 y hora de encontrarle de 1 á 5.

Practicante de farmacia.

Se necesita uno que esté algo enterado en el despacho, en la de D. Victor Valenzuela, plaza de la Libertad, número 10.

D. José Montaner y Mas Juez municipal suplente y como tal encargado del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral del partido de Palma de Mallorca.

En los autos jurisdicción voluntaria promovidos con arreglo á la vigente ley de Enjuiciamiento civil ante este Juzgado y Escribania del infrascrito actuario por el procurador D. Antonio Rosselló en concepto de curador ablites de D.ª Catalina y D. Miguel Pons y Pons, vecinos de esta ciudad sobre venta de bienes; se saca á pública subasta por término de 30 dias la siguiente finca:

Una casa situada en esta ciudad calle de Pueyo, números 16, 18 y 20, del Perro número 1, y de Oliva 2 y 4 que todo forma edificio, lindante á la derecha entrando por la calle de Pueyo con casa de herederos de D. Francisco Pons y Hombert á la izquierda con la de Oliva y al fondo con huerto llamado de Sol y casa de Josefa Ferrer en la planta baja y de D. Vicente Arcas en la superior, cuya cabida se ignora, esta agravada dicha finca con alodio á favor de herederos de doña María Josefa Simonet en el dia desconocidos; hipoteca en garantía de 600 pesetas, pagables al Estado en seis plazos anuales; censo reservativo de seis libras que se cree redimido por no haberse pagado desde hace muchisimo tiempo. é hipoteca á favor de la señora marquesa de Barbará y D. Salvador Coll para asegurar que el dueño de dicha casa contribuirá con una tercera parte de los gastos ordinarios y extraordinarios que se ofrezcan para limpiar y recomponer la cañeria que conduce las aguas desde la acequia comun á la casa de dichos señores, y á la de que se trata.

Cuya subasta se anuncia bajo las condiciones siguientes: primera, serán de cargo exclusivo del comprador todos los gastos de cualquier clase, incluso el laudemio, que se devengue por el traspaso de que se trata: segundo, el rematante no podrá exigir de los vendedores que se cancelen dichos gravámenes, ni que se le indemnice de ellos, sino que con la existencia de los mismos se considerará vendida la casa sin derecho en el comprador para pedir rebaja del importe del remate. Cualquiera otros gravámenes á que este afecta la finca vendida se cancelarán en el mismo acto de la otorgación de la escritura de venta y no antes: tercero, el comprador tendrá que conformarse con los títulos de propiedad de dicha finca que obran en poder del notario de esta ciudad D. Gaspar Sancho, quien precisamente tendrá que autorizar la escritura de venta: cuarto, para poder tomar parte en la subasta será preciso haber depositado préviamente en poder del Escribano la cantidad de 5.500 pesetas (diez por 100 de la tasación) cuya cantidad será devuelta en el acto al licitador que no haya obtenido el remate y servirá su pago á cuenta á aquel que no haya obtenido á su favor: quinto, no se admitirá postura inferior á 55000 pesetas en que ha sido justipreciada dicha finca: y sesta, dentro los ocho dias siguientes al en que haya tenido lugar el remate, deberá otorgarse la escritura de venta, en cuyo acto pagará el comprador en metálico la cantidad porque le haya sido rematada la referida casa con descuento de las 5.500 pesetas que haya depositado en poder del Escribano para poder tomar parte en la subasta.

El objeto de la subasta es para con su producto cubrir hasta donde alcance la total deuda del finado D. Miguel Pons y Barrutia; y que el remate tendrá lugar el dia 10 de Marzo próximo á las 11 de la mañana en los estrados del Juzgado.

Palma 31 Enero de 1883.—El añadido página segunda «de que se trata» vale, José Montaner.—Ante mi, Antonio Cañellas.

PERDIDA.

Se ha extraviado una perra blanca, ibicenca, un poco cerruda, de unos cuatro años de edád. Informarán y gratificarán el hallazgo en Palma calle de San Jaime 69 y en Binisalem Plaza de la Iglesia 20.

Vapor Santiago.

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona el 15 Febrero para

PUERTO-RICO Y HABANA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

La carga debe embarcarse en esta precisamente el 12 Febrero. La carga se recibe en Barcelona hasta el 13.

Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, número 5, entresuelo.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Aviso importante

BIBLIOTECA MUSICAL.

5=Jovellanos=5

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta á precios sumamente económicos, además infinidad de piezas para canto y piano, entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional y el wals de los Mosqueteros Grises.

Gran coleccion de bailables para piano, entre ellos, los sucesos Polka de los Imposibles, Consuelo, As de copas, Uno dos y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violin y demás instrumentos de las principales fábricas Nacionales y Extranjeras.

5=Jovellanos=5

OBRAS COMPLETAS

EN PROSA Y EN VERSO

DEL DECANO DE LOS LITERATOS BALEARES

D. TOMÁS AGUILÓ.

NUEVA Y ESPLÉNDIDA EDICION

TOMO 1.°

Á LA SOMBRA DEL CIPRES

CUENTOS Y FANTASIAS

Consta de 327 páginas en octavo prolongado, tipos herzevilianos, papel superior, precedidas de un prólogo del renombrado literato, historiador y publicista

DON JOSE MARIA QUADRADO.

Precio 3 pesetas; 2 y 50 céntimos para los suscritores á toda la obra.

Libreria de la Propaganda Católica.

Libreria de D. Felipe Guasp.

Tienda de objetos de Escritorio de Rotger (Cadena.)

VIAJE A MALAGA Y GIBRALTAR.

Saldrá de este puerto para los de Málaga y Gibraltar el vapor

James Haynes

del 6 al 8 del próximo Febrero. Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle Palacio, 26.

Se alquila la casa botiga número 19, de la calle de Berard.

Almudaina 3 informarán.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Llull, número 39, zona 2.ª cuartel 6.°

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

Cambio de domicilio.

D. Genaro García, Médico-Cirujano ha trasladado su domicilio calle de Vilanova, número 9, piso 2.° izquierda.

Recibe de 9 á 10 y de 2 á 3 tarde.

Pérdida.

Se ha estraviado una perra con manchas rojas en la cabeza. En esta imprenta darán razón de su dueño.

Para Alquilar.

En la calle de Jaime II, número 58, hay un segundo piso con agua á grifo y demás comodidades.

Informarán calle de Jaime II, número 81 entresuelo.

EL PANCARITAT

DE S' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa R volcció de un poble del mismo autor.